UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 287-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.229/2.019.

VISTO:

Los presupuestos solicitados por el Servicio de Lunch a servirse el día 15 de mayo del año 2.019, en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados presupuestos fueron solicitados a las firmas "FREDY – SERVICIOS DE CATERING", "Sr. Rodolfo Molina", "LA MUZZA", "COCKTAIL" y "PASTELERIA MAZZOCATTO", todos con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que el Lunch será servido como parte de los actos programados por la asunción de las autoridades recientemente electas, para dirigir la sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que se adjudica el servicio a la firma "FREDY SERVICIOS", de Fredy Castro Gorena, por ser la oferta conveniente, responder a las características del servicio y cumplir con los requisitos solicitados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00), por el servicio de catering servido por la firma "FREDY SERVICIOS", de Fredy Castro Gorena, CUIT Nº 20-12739956-6, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Coronel Vidt al final de la ciudad de Tartagal, como parte de los actos programados para la asunción de las autoridades electas para dirigir la sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00) a la Partida: 3.9.9: ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés DI RECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a